

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0001-00004
Entidad auditada:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Periodo	2022 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Oficina General de Administración en coordinación con las áreas que correspondan, disponga se implemente procedimientos o mecanismos objetivos para determinar la equivalencia de marca, en los procedimientos de selección de bienes y servicios estandarizados, que permitan evidenciar la existencia o inexistencia de dicha equivalencia, según corresponda, considerando criterios técnicos que garanticen la operatividad del equipamiento o infraestructura preexistente del Ministerio de Economía y Finanzas.	Implementada
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Oficina General de Administración disponga que la Oficina de Abastecimiento, instruya al personal de su oficina, para que incorporen los documentos que no obran en los expedientes de contratación advertidos, y se cautele su cumplimiento en futuros procedimientos de selección a efecto de que comprenda toda la información que sustenta las etapas y actividades de los mismo, aplicando para ello los lineamientos del OSCE y directivas internas, a fin de cautelar la integridad, orden, archivo y preservación de los mismos.	Implementada
056-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Oficina General de Administración disponga que la Oficina de Abastecimiento, exhorte al personal de su oficina, la inclusión en los expedientes de contratación advertidos y el uso oportuno de la ¿Hoja de control de documentos del expediente de contratación¿ aprobada en los ¿Lineamientos para la gestión documental y archivo de los expedientes de contratación y otros documentos de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas¿, a fin de establecer el debido trámite, conformación, conservación, acceso y custodia de los expediente de contratación.	Implementada
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	DISPONER que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, implemente mecanismos que permita el seguimiento sobre el cumplimiento de las decisiones y acuerdos de los miembros del Consejo Directivo, formalizando y manteniendo la documentación que sustentan los registros	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	en Acta de Consejo Directivo que permita la revisión de los mismos para asegurar su cumplimiento y así contribuir a la mejora continua del FIDT. Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, incluya en la normativa que rige al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial-FIDT, mecanismos que permitan establecer la frecuencia y acciones a desarrollar, para que la documentación sujeta a evaluaciones en las diferentes etapas de los Concursos FIDT, sean sometidas a las verificaciones correspondientes, con la finalidad de confirmar la autenticidad de los mismos y de ser el caso aplicar las atribuciones que le permite el Decreto Legislativo n° 1435.	Implementada
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT,, establezca procedimientos que permitan efectuar el seguimiento de convenios cuyo plazo de vigencia se encuentre vencido, a fin de que el aplicativo FIDT incluya información actualizada que permita la adopción de medidas correctivas.	Pendiente
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, considere efectuar una revisión y evaluación integral del Aplicativo FIDT, incluyendo las inconsistencias técnicas expuestas, que permita presentar información de calidad.	Pendiente
057-2021- OCI/0001	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, realice una evaluación del proceso y resultados del Concurso FIDT 2019, considerando los resultados de los últimos concursos realizados por el FONIPREL, a efecto de establecer las causas y/ factores que motivan que una alta cantidad de propuestas presentadas no cumplen con las condiciones de las bases, y de los que son sometidos a evaluación técnicas una mínima cantidad resultan beneficiados con el financiamiento y posibilitar que una mayor demanda tenga acceso al financiamiento o cofinanciamiento de sus propuestas presentadas a concurso, en concordancia con la finalidad principal del FIDT.	Implementada
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	2	AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA: EMITA LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, PARA QUE LOS PLIEGOS EFECTÚEN EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN, CUYO RESULTADO DEBE SER REGISTRADO EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.	Implementada
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	3	AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	4	<p>DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA:</p> <p>COMO ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, VIGILE LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, A FIN DE CAUTELAR LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	Implementada
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	6	<p>EN LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021, INCORPORA EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS QUE COMPRENDA EL IMPACTO SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CONTRACCIÓN DE LA ECONOMÍA Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO, TANTO EN MATERIA DE INGRESOS COMO EN MATERIA DE GASTO, ASÍ COMO EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO; CONSIDERANDO QUE LA COYUNTURA MACROECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS LUEGO DEL 2020, PRESENTARÍA UN ENTORNO FAVORABLE DEBIDO A LA DISIPACIÓN DE CIERTAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA PANDEMIA ASOCIADA AL COVID-19. ASIMISMO, EN EL ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA RESTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE REGLAS FISCALES QUE PERMITA ESTABLECER LÍMITES A LARGO PLAZO PARA LA POLÍTICA FISCAL.</p>	Implementada
13659-2021-CG/ECOFI-IL	Informe Largo (Administrativo)	7	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO</p> <p>IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE MEJORAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, IMPULSANDO E INCENTIVANDO LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO DEL PERSONAL A CARGO DEL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Y EL GASTO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO, GESTIONE LA INCORPORACIÓN DE MEJORES INDICADORES EN CONTROL DE LA CALIDAD DEL GASTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, UTILIZANDO LAS MISMAS VARIABLES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.</p>	Implementada
			<p>AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p> <p>DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO</p> <p>IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PRECISAR LA CLASIFICACIÓN DEL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO, EN CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES QUE EJERCEN RECTORÍA EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA GARANTIZAR LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y DE PRODUCTOS DE LOS</p>	

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			MISMOS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS. ASIMISMO, SE ADOpte MEDIDAS PARA ASEGURAR QUE LA MAYOR PROPORCIÓN DEL GASTO SOCIAL SE EJECUTE A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, YA QUE LOS MISMOS ESTÁN DESARROLLADOS A PARTIR DE UN MARCO LÓGICO EL CUAL PERMITE MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DEL GASTO EN TORNO AL LOGRO DE RESULTADOS, LOS CUALES SE ASOCIAN A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, SIENDO QUE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP) NO PRESENTAN ESTA CONDICIÓN.	